

INFORME DEL SEÑOR CESAR GUSTAVO ALBAN ALBAN, COMISARIO DE EXPRESS ATENAS SA A LA JUNTA GENERAL DEL 28 DE MARZO DEL 2018.

Señores Administradores, Comisario y Accionistas de Express Atenas S.A., en cumplimiento a lo dispuesto como el art. Décimo Tercero de los Estatutos así como al art. 279 numeral 4, de la Ley de Compañías, tengo a bien informarles lo siguiente, que pegado a lo que me asiste en mi calidad de Comisario Principal que fui nombrado para el periodo del 2017 he procedido en revisar todos los documentos administrativos y económicos cada mes, por lo que doy fe que se ha llevado correctamente en lo económico se han aplicado las Normas contables actuales.

Debo informar que debido a la inflación y subida de todos los implementos para la administración ha subido en un 30 %, lo que el Presupuesto sea inflado, sobre esto se ha hecho los reajustes con dinero que la Compañía tenía en ahorros y se ha podido salir el año con los resultados que en el Balance consta.

Quiero hacer una sugerencia que se debe hacer un Balance cada semestre para poder hacer el reajuste y hacer las aportaciones todos para no recurrir a otras partidas, que no son del Presupuesto.

Como es de vuestro conocimiento que se ha presentado los informes mensuales poniendo a disposición de los señores Accionistas todos los anexos de los gastos, los libros contables y se los ha dado todas las facilidades, para el cumplimiento del control, revisión y exámenes que les ha hecho conocer a tiempo.

El señor Comisario les informara de los resultados obtenidos del Balance y mas ejercicios económicos.

En lo referente al Balance está elaborado por el Sr. Contador el mismo que se remitirá a los organismos de Control.

Debo presentar el reconocimiento para los señores Administradores y Accionistas que han colaborado para el cumplimiento de nuestras obligaciones.

Esto sería lo que pongo a vuestra consideración.

Ratificándome en todo lo informado pongo a vuestra consideración.

Quito, 28 de marzo del 2018

Atentamente,



Sr. Cesar Gustavo Alban Alban
COMISARIO PRINCIPAL.